En sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las partidas presupuestarias destinadas a las televisiones en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta de máxima actualidad para que sea respondida por el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, don Javier Remírez Apesteguía, en el Pleno del próximo jueves 10 de diciembre.

¿Cuáles son las razones por las que en el proyecto de presupuestos elaborado por su Departamento para el año 2021 se establece un trato privilegiado mediante un convenio específico con una televisión que emite en Navarra por 1,3 millones de euros, mientras al resto de televisiones se les asigna una partida de 350.000 euros en la que participarían en concurrencia competitiva, y qué consecuencias puede tener esta decisión en el sector audiovisual de Navarra?

En lruñea, a 2 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso